

Habrán más de 5 mil candidatos en elección del Poder Judicial

El INE anuncia hasta 291 opciones de aspirantes divididas en seis boletas para la renovación de 881 cargos; Guerrero, Oaxaca, Chiapas y Michoacán encabezan en número de puestos

OTILIA CARVAJAL
—nacion@eluniversal.com.mx

Una persona tendrá hasta 291 opciones de candidaturas, divididas en seis boletas, para votar en la elección inédita para renovar la primera mitad del Poder Judicial en 2025.

Con base en los datos del marco geográfico del Instituto Nacional Electoral (INE), en cada estado habrá entre 207 y 291 candidaturas a elegir por persona para los cargos de ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), magistraturas de Sala Superior y Salas Regionales del Tribunal Electoral, Tribunal de Disciplina, magistraturas de circuito y juzgadores de distrito. Guerrero es el estado que encabeza la lista, con 291 aspirantes.

En total, el instituto estima la postulación de hasta 5 mil 379 candidatos para la renovación de 881 cargos. De estos, 5 mil 100 candidaturas, 94%, corresponden sólo a los jueces de distrito y magistrados de circuito, por lo que será donde se concentre la mayor complejidad de la votación.

En sesión del Consejo General, el INE aprobó este documento de forma precautoria para avanzar con los trabajos de organización tras casi dos meses de suspensiones judiciales. Sin embargo, esta información es preliminar, ya que el Poder Judicial puede enviar la geografía actualizada de los circuitos judiciales al

Mapa electoral

El número de candidaturas y cargos al Poder Judicial varía entre cada entidad, incluso en el mismo estado dependiendo de la división geográfica electoral.





árbitro electoral, con lo que se podrán realizar los ajustes necesarios sobre esta base.

Habrán tres votaciones a nivel nacional donde será fijo el número de cargos: 81 candidaturas para nueve ministros de la Suprema Corte; 18 para dos magistraturas de la Sala Superior del Tribunal Electoral y 45 para cinco integrantes del Tribunal de Disciplina, de nueva creación.

Para las cinco Salas Regionales del TEPJF se elegirán a su vez 27 candidaturas por circunscripción, para un total de 135 en el país.

Este mapa es fundamental ya que, según el proyecto, es “el insu- mo que define la correcta ubicación de las casillas electorales, a fin de que las personas puedan votar en lugares cercanos y accesibles, lo que aumenta la participación electoral; además de permitir una correcta distribución de los materiales electorales y que la autoridad no encuentre dificultades para recibir los expedientes de casilla y realizar los cómputos respectivos”.

La legislación establece que para el caso de la Suprema Corte, Tribunal de Disciplina y Tribunal Electoral serán nueve postulaciones por cargo, tres propuestos por cada Poder de la Unión.

Para las magistraturas de circuito y juzgadores de distrito, la postulación es de seis personas por cargo, dos por cada Poder de la Unión.

La complejidad está en la elección de magistraturas de circuito y juzgados de distrito, ya que en ambos casos el INE propone una nueva conformación geográfica del país con base en la división de los circuitos judiciales. El número de candidaturas y cargos varía entre cada entidad, incluso puede variar en el mismo estado dependiendo de la división del mapa electoral.

Los cargos también estarán clasificados por especialidades, como civil, administrativo, trabajo, amparo y penal, entre otros, procurando que todas las personas voten por al menos un juzgador en materia penal. Los estados que tendrán más de 260 candidaturas por persona, y por tanto, mayor número de cargos, son Guerrero, Oaxaca, Chiapas, Michoacán, el Estado de México, San Luis Potosí, Veracruz, Aguascalientes, Tabasco, Querétaro, Quintana Roo, Coahuila, Baja California, la Ciudad de México y Puebla.

El INE aún debe definir el diseño de los materiales electorales, es decir, las características de las boletas dependiendo de los cargos y candidaturas, aunque con esta configuración geográfica prevén que todas puedan ser tamaño carta, adelantó la consejera Carla Humphrey.

“Ahora se ha simplificado el número de candidaturas en cada una de las boletas y esto se debe precisamente a este diseño de este marco geográfico que ha posibilitado contar con desde 14 hasta 70 candidaturas en una boleta, todavía mane-

CARLA HUMPHREY

Consejera electoral

“Ahora se ha simplificado el número de candidaturas en cada una de las boletas y esto se debe precisamente a este diseño de este marco geográfico”

jable en tamaño carta, es decir, no tendríamos que tener boletas de distinto tamaño y, por tanto, urnas de distinto tamaño”, explicó.

En el caso de los juzgados de distrito, en Chiapas una persona tendrá

hasta 66 candidaturas en su boleta para elegir 11 cargos.

En Baja California Sur, sólo se renuevan cuatro jueces, con un total de 24 candidaturas.

En el caso de la Ciudad de México, para las magistraturas de circuito, el número de candidatos cambia según el distrito. Por ejemplo, algunos tendrán 60 candidatos para elegir 10 cargos; en otros, serán 54 candidaturas para nueve cargos.

Tan sólo en la capital del país, se renovarán 104 magistraturas de circuito divididas en distintas especialidades: penal, administrativo, civil, mixto, trabajo, competencia económica, radiodifusión y telecomunicaciones, entre otros.

En contraste, en el estado de Colima habrá 12 candidaturas, para un total de cuatro cargos en la misma votación. ●



Guadalupe Taddei se reunió con Gerardo Fernández Noroña para hablar sobre la prórroga para la realización de la elección del Poder Judicial.

ESPECIAL

INE estima 200 nombres en boletas para elección

| Por Yulia Bonilla

yulia.bonilla@razon.com.mx

HASTA AHORA, se perfila que, durante la elección judicial de 2025, cada ciudadano reciba seis boletas para elegir alrededor de 39 cargos entre un estimado de hasta 200 nombres de candidatos y candidatas.

Se trata de las primeras estimaciones al interior del Instituto Nacional Electoral (INE), que esta semana reanudó los preparativos de los comicios por los que se renovará al Poder Judicial.

El consejero Arturo Castillo recordó que habrá una boleta para cada área a elegir dentro de dicho poder: ministros en la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial, para magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), magistrados de las Salas Regionales del mismo tribunal, magistrados de circuito o de apelación y una para jueces de distrito.

Ante este escenario, planteó que los Comités de Evaluación a cargo de cada uno de los Poderes de la Unión reduzcan al mínimo el número de candidaturas que pueden presentar, que es de una

a tres, para los cargos a renovarse, en aras de que se reduzca la presión que naturalmente aumentará en distintos rubros a causa de los tiempos acotados con los que se cuenta y también la reducción presupuestal que se avizora.

Sobre este punto, la consejera presidenta del INE, Guadalupe Taddei, comentó en conferencia que para el órgano no le es indiferente si se atienden sus solicitudes presupuestales y de calendario; sin embargo, refirió que el hecho de que se les conceda o no la prórroga y el dinero solicitado no deberá impactar en la calidad del proceso a realizar.

Respecto de la reunión que sostuvieron con el presidente de la Mesa Directiva del Senado, Gerardo Fernández Noroña, dijo que éste manifestó complicaciones para ampliar los tiempos de la elección, pues tendrían que recurrir a una nueva reforma constitucional, lo cual también tendrían que hacer los estados que ya homologaron sus constituciones con la Carta Magna.

En cuanto al tema presupuestal, que habrá de resolver la Cámara baja, reiteró que la solicitud de 13 para la elección judicial no es un capricho ni una ocurrencia.

39

Cargos se elegirán en la elección judicial